

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2178 de 2019

Carpetas Nos. 2689/2017 y 3958/2019 Comisión Especial de cooperativismo

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo

Normas para su promoción y desarrollo

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 22 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Miembros: Señores Representantes Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Claudia De los Santos, Lilián Galán, Rodrigo Goñi Reyes, Cristina Lústemberg y Conrado Rodríguez.

Invitados: Por las Cooperativas Agrarias Federadas, señores Santiago Scremini, Mario Fernández, Stefanía Silveyra y Luis Frachia.

Por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, doctora Graciela Fernández, Presidenta; profesora Alicia Maneiro, Secretaria Ejecutiva; y señor Gabriel Isola, coordinador.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Silvio Ríos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto para esta Comisión recibir a la delegación de Cooperativas Agrarias Federadas.

Estamos corriendo contra reloj para resolver este asunto antes de finalizar esta Legislatura.

SEÑORA SILVEYRA (Stefanía).- En el día de hoy me acompañan los señores Mario Fernández, presidente de Jumecal; Santiago Scremini, presidente de nuestra socia, Calai, y nuestro gerente, Luis Frachia.

Soy la actual tesorera de las Cooperativas Agrarias Federadas y productora de leche del departamento de Río Negro, en un tambo de unas cincuenta vacas que trabajamos en familia. Hace unos treinta años que remitimos a la Cooperativa.

Cooperativas Agrarias Federadas es la federación que nuclea las cooperativas agrarias de Uruguay desde hace treinta y cinco años. Nuestras cooperativas integran la cadena agrícola, frutícola, lechera y ganadera, donde participan más de diez mil productores que, en su mayoría, trabajan junto a su familia.

La federación es la expresión gremial que defiende los intereses de las cooperativas y promueve el desarrollo cooperativo agrario para mejorar la calidad de vida de los productores. Como gremial buscamos contribuir con un aporte diferencial a través de nuestros delegados. Por tanto, una de nuestras áreas estratégicas es la representación institucional.

Contamos con más de veinte delegaturas en la institucionalidad pública y privada, generando propuestas que contribuyen al desarrollo de la red de veinte cooperativas que conforman las CAF.

La idea es salvaguardar las cooperativas. El debate sobre la regulación de la economía social y solidaria tiene varios años. Durante la discusión de la Ley Nº 18.407, de cooperativas, se planteó la creación de un instituto de cooperativismo y de economía social, el Inacoopes. Finalmente, no se incluyó la economía social entre los cometidos del instituto; terminó siendo tarea del Inacoop. Por el artículo 187 se le encomendó realizar propuestas sobre el alcance y regulación de la economía social y solidaria, de modo de favorecer la formación de un marco jurídico que facilitara su desarrollo y promoción.

El 10 de mayo de 2018, y a instancias de Cudecoop, se realizó un desayuno de trabajo sobre la economía social y solidaria con la participación de cooperativas y de diferentes actores de la economía social y solidaria. CAF manifestó por escrito la importancia de discutir y tomar posición respecto a la temática antes de establecer intercambios con otros actores de la economía social y solidaria. En tal sentido, propuso a Cudecoop que propiciara un espacio entre sus socios para nivelar la información, intercambiar opiniones y tener una posición como movimiento cooperativo representado por sus federaciones.

Luego del primer borrador hecho por el Ministerio de Turismo se creó un nuevo proyecto de ley elaborado por Inacoop al cual Cudecoop realizó modificaciones y circuló a sus socios.

Por otra parte, en la reunión de coordinadores de federaciones CAF socializa y puntualiza observaciones al proyecto de ley de Cudecoop. Finalmente, el viernes 13 de octubre, CAF recibe notificación de Cudecoop -vía correo electrónico- de que el proyecto de ley fue remitido por Inacoop, con la abstención de los delegados del cooperativismo, a

la Comisión de cooperativismo de la Cámara de Diputados, sin considerar la opinión o posición de la Confederación y, por ende, del movimiento cooperativo.

Recientemente, la Confederación llamó a consejo directivo con carácter urgente con motivo del tratamiento del proyecto de ley en esta Comisión. Ahora, en lo único que el sistema cooperativo está de acuerdo es en que este no es el momento oportuno para legislar al respecto, y hay otra serie de observaciones que la Confederación hará en su momento.

Se habla de aumentar las responsabilidades y competencias del Inacoop, entre otras cosas. El Inacoop es un instituto joven, de 2008, por lo cual aún debe consolidar sus funciones y responsabilidades en pos de la promoción y el desarrollo de las diferentes cooperativas. Asignarle otras -lo que ya ocurrió con el Fondes-, como se promueve en este proyecto de ley, implicaría aumentar las dificultades para cumplir con los objetivos para los que fue creado.

Cuando se habla de economía social y solidaria, en primer orden, las definiciones disponibles son muy amplias y hacen referencia a un universo diferente y heterogéneo. Para un instituto no solo se requeriría más recursos sino también metas amplias. Todo esto es contradictorio con el instituto que necesitamos las cooperativas: un instituto que haga foco en las problemáticas y nos ayude a ser una herramienta de desarrollo sustentable para nuestros socios.

Por otro lado, entendemos que la transparencia es fiel compañera de la democracia -principio rector de nuestras cooperativas- y en un universo tan amplio es imposible fiscalizar, y menos con el mismo nivel de rigurosidad, por lo que seguramente las cooperativas quedaremos en desventaja, teniendo mayores exigencias.

Además, nos parece imperioso precisar que es inaceptable que un mismo organismo fomente y controle.

Todo esto nos invita a hablar de la prestación coactiva. Parece injusto que, con las actuales dificultades que estamos enfrentando las cooperativas, se use el instrumento que se creó para su desarrollo, favoreciendo a otras organizaciones que compiten con las cooperativas en el mercado. El criterio de aporte de prestación coactiva seguramente no logre comprender a la economía social y solidaria en su conjunto. Con esto quiero decir que seguramente sean más las organizaciones que demanden recursos que los que aporten las organizaciones que se sumen.

Para ir finalizando, si hablamos de derecho comparado, sabemos que algunos países han avanzado en el tema, pero para otros, con los que hemos tenido el gusto de trabajar mediante organizaciones internacionales, el foco está en el cooperativismo, pero desconocen ese otro término. Son países con cooperativas de larga trayectoria, sólidas y potentes, como Nueva Zelanda, Finlandia, Estados Unidos, Alemania, Canadá y Holanda.

Por todo esto entendemos que, en última instancia, se trata de las prioridades del Inacoop, que debe ser definido desde el sistema cooperativo.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Mario).- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

Quisiera contarles un poco la historia de los últimos 50 años de las cooperativas. Como podrán advertir, tengo edad suficiente como para haber vivido muchos hechos importantísimos dentro del cooperativismo, como por ejemplo la fundación de nuestra cooperativa base, Jumecal, en el año 1965, o la creación de la Cudecoop, que primero se constituyó en Mesa Nacional Intercooperativa en el año 1984. Yo estaba presente en

Paysandú cuando se tomó esa decisión, por lo que puedo ser fiel testigo de la creación de la Confederación, que es la reunión de todo el cooperativismo del país.

Personalmente me vinculé a las cooperativas en la década del 60; y cuando uno empieza a conocer en profundidad, no solo la función de las cooperativas sino también sus dificultades, sabe cuál es el tiempo necesario para que se adecue una sociedad que no es amigable con las cooperativas. Sin embargo, pasaron cincuenta años y la cooperativa sigue viviendo, sigue fuerte, continúa incorporando socios y conocimiento para los productores que allí tienen un respaldo para defender mejor sus producciones. En el área de operación, al oeste de Montevideo, al sur de Canelones y al este de San José, seguramente nuestra cooperativa nació por necesidad. En esos años, para conservar la producción existían las cámaras del Frigorífico Modelo, en avenida Propios. Los productores cosechaban su fruta, la traían a las cámaras y a veces tenían que esperar dos días con el camión cargado en la calle. Las pérdidas eran monstruosas. Entonces, un grupo de dirigentes de la zona tomó la decisión de construir sus propias cámaras. Después de algunos encuentros con los ministerios de aquella época, lograron el financiamiento para hacerlo. Había una necesidad urgente y una unión voluntaria de todos los participantes de esa idea que se concretó en los hechos.

Como en toda cooperativa, las personas que allí participan tienen autonomía. No solo satisfacen necesidades económicas, que a veces son fundamentales, sino también sociales, culturales y algunas más. Son democráticamente controladas y dirigidas por sus socios. Un socio es un voto; no tiene nada que ver con acciones ni con capital. La persona está antes que nada. Los asociados son los propietarios, pero también los usuarios del bien. Este es uno de los principios básicos de los pioneros. Cuando hay coincidencia, los propietarios son los usuarios. Por lo tanto, la dirigen, la controlan y la llevan adelante.

Las cooperativas son solo herramientas. Aunque seguramente las cooperativas no solucionan todos los problemas de los socios, lo que está en el centro es el ser humano, es el socio. Muchas veces, la idea inicial con que se construye la cooperativa no alcanza para solucionar todos nuestros problemas; hay que avanzar más.

¿Cómo podemos avanzar? ¿Cuáles son los caminos que hoy se están recorriendo? Las cooperativas se han integrado para lograr la capacidad y los volúmenes necesarios que les permitan competir en un mercado que es capitalista, en el que hay empresas medianas, grandes y multinacionales.

No debemos permitir que nos atraigan las formas de operar de las empresas capitalistas, porque desaparecería nuestra identidad, estaríamos perdidos. Eso no está en el horizonte inmediato. Ninguna cooperativa agraria del Uruguay pretende convertirse en una empresa privada tradicional.

Si el principio de las cooperativas es satisfacer todas las necesidades de los socios, no puede existir ningún obstáculo insuperable. Para eso, podemos utilizar instrumentos legales como los acuerdos, complementaciones e, inclusive, fusiones. En el cooperativismo agrario se han fusionado algunas cooperativas para lograr competir con las multinacionales en el manejo y comercialización de granos. Era imposible que cooperativas aisladas, con volúmenes limitados, pudieran competir con estos monstruos internacionales.

Hay que tener mucho cuidado en impulsar políticas focalizadas, que promuevan empresas de la sociedad civil pero que sean altamente independientes del Estado. ¿Por qué? Porque muchos emprendimientos de este tipo se preocupan más por mantener los convenios suscritos con el Estado que por cumplir con los roles para los cuales fueron

fundados. Esto hace que esas organizaciones pierdan identidad y, finalmente, pasen a ser un instrumento de los gobiernos de turno. Nosotros no queremos eso, de ninguna forma.

Cuando estábamos concretando la fundación de Cudecoop -Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas- había un conjunto de organizaciones que conocíamos poco, dudábamos mucho y teníamos resquemores, pero llegamos a un acuerdo -que no era poca cosa- que todavía se cumple.

Cuando el movimiento cooperativo uruguayo está de acuerdo en llevar adelante las iniciativas, son impulsadas por el conjunto, o sea, por la Confederación. Pero cuando las iniciativas no cuentan con el consenso del conjunto, dejamos las manos libres para que las distintas federaciones puedan llevarlas adelante, aunque sin el respaldo del conjunto. El acuerdo originario de 1985- 1986 nos mantuvo y nos mantendrá unidos, mientras sea respetado.

Con respecto a lo que recién expresó Stefanía Silveyra, debemos tener claro que el Estado Nación, como tal, tiene muy limitado su campo de acción; hoy las multinacionales y los bloques limitan mucho su accionar. Uno se pregunta: ¿quién cumplirá el rol que antes cumplía el Estado en la redistribución de la riqueza, y no solo de la riqueza? ¿Seremos nosotros? ¿Seremos nosotros participantes del desarrollo con justicia?

Durante muchísimos años hemos luchado por tener una ley general de cooperativas -esperamos veinte años-, pero eso no nos impidió crecer, organizarnos y poder satisfacer a nuestros socios.

¿No será momento de repensar y darse el tiempo suficiente para seguir incorporando iniciativas que no digo que perjudiquen pero quizás retrasen el desarrollo del movimiento cooperativo que tiene mucho para crecer y es necesario que crezca? No hay que cargarle más al Inacoop de lo que puede soportar. Aún tenemos muchos temas para resolver; algunos se los he planteado, como la fusión y la integración de distintas cooperativas. Necesitamos recursos y apoyos para llevar adelante iniciativas. ¿No será necesario reflexionar mucho sobre esto y dar prioridad a lo que hoy tenemos, funciona y tiene trayectoria de muchísimos años? Hay que esperar el momento oportuno para incluir algún otro tipo de iniciativas. No estamos en desacuerdo con eso porque hoy el cooperativismo uruguayo y del mundo sin duda están dentro de ese término de economía social y solidaria; la diferencia es que nosotros lo estamos practicando hace más de cien años. Hemos tropezado con muchos problemas; hemos tenido caídas, nos hemos levantado y tenemos toda una trayectoria y un manejo de todos estos temas que nos hace capaces de influir y poner alertas en todo aquello que entendemos que es importante.

SEÑOR SCREMINI (Santiago).- Gracias por recibirnos.

La parte formal fue muy bien descrita por Stefanía, y Mario contó una historia típica de una cooperativa de este país. Yo voy a relatar otra historia, también de una cooperativa agraria, tratando de remarcar el impacto social que tienen estas organizaciones en el interior profundo de nuestro país a nivel de productores familiares.

Circunstancialmente, me toca presidir Calai, cooperativa de Aiguá, al norte del departamento de Maldonado, que tiene una zona de influencia de aproximadamente 40 kilómetros de acción. Se trata de una cooperativa ganadera de productores chicos, con un promedio de 100 hectáreas de superficie. Fue fundada en 1965 y, por lo tanto, tiene cincuenta y tres años. Yo soy socio productor de esa zona y fui "extensionista" -entre comillas- durante dieciséis años, y con mucha propiedad les puedo decir que sin una

herramienta como la cooperativa, varios de esos productores hoy no estaban produciendo nada, ni siquiera gallinas. De ahí la importancia de lo que referimos.

Primero voy a contar los servicios que la cooperativa brinda a estos productores para desarrollarlos no solamente en lo económico -como bien decía Mario-, sino también en lo social, con instancias de capacitación y asistencia técnica como órganos articuladores de la tecnología que se genera en nuestros centros de investigación, bajados a tierra y explicados en forma que los productores la entiendan y la puedan adoptar. El objetivo es que aquel productor chico, de 50 o 60 hectáreas, pueda sobrevivir -entiéndase- en el campo y no vaya a la ciudad. ¡Y vaya si lo estamos logrando hasta ahora! Llevamos cincuenta y tres años haciendo esto; el recambio generacional es lento a nivel de las empresas pero seguimos con los mismos doscientos cincuenta socios y básicamente las mismas empresas trabajando.

Dentro de esta cooperativa están -se los nombro primero y luego se los describo rápidamente- : el departamento de extensión, un departamento de maquinarias que brinda servicios, un departamento de silos, un departamento ganadero, un campo de recría de terneras, un campo de invernada de corderos y la venta de insumos. Las cooperativas tienen una estructura muy básica. Está la parte social, que es el componente más importante porque se trata de una institución sin fines de lucro, y una espalda para poder funcionar. Hay venta de insumos y algún artículo para poder generar la espalda y bancar todo eso. El departamento de extensión es la parte más importante de la cooperativa por lo que significa socialmente ir a la casa de un productor que saca el 40% de preñez en sus vacas y lo único que está pensando es en vender una vaca para pagar el almacén y el BPS, para decirle que vamos a trabajar de tal manera; que existe cierta tecnología, el manejo de la vaca por condición corporal, etcétera, y solucionarle temas. La extensión es la parte más importante de la cooperativa porque genera una instancia de diálogo del productor con una persona del exterior que no es su señora o su hijo. Las cooperativas bajan información, difunden tecnología y atienden esa parte social que nadie ve y que no se construye de un día para el otro. Hay que tener una infraestructura armada con años de experiencia, con tropezones, con caídas. ¡Vaya si es importante la infraestructura!Las cooperativas son articuladoras de los proyectos ganaderos del Ministerio. El primero fue en el año 2000, con el presidente Batlle, cuando iba la plata directamente a la cuenta del productor. Si se le da la plata al productor para que haga una pradera, divida el campo o lo que sea, pero no se le enseña y no se está con él continuamente, es como si a mí me dieran un 747: es un regalo carísimo, pero no me sirve para nada. De ahí la importancia de las cooperativas: bajan esos fondos que generan deudas al país, pero lo hacen responsablemente, los llevan a la casa del productor, les arman un sistema productivo y los asesoran, los siguen de cerca. Eso no se monta de un día para el otro. Nuestra cooperativa, que es ganadera, de productores chicos, saca animales de adentro del campo -las recrías son puntos sensibles del eslabón de la parte ganadera-, recría las terneras y devuelve vaquillonas preñadas. Eso significa muchísima plata; es mucho más que la plata de un ministerio. Ese conjunto de acciones determina que haya productores que estén dentro del sistema ganadero y no en otro lugar.

Validación no sería la palabra de la herramienta cooperativa, porque más que validadas están con más de cincuenta años de existencia. Ahora estamos en un proceso continuo de renovación, de reinvención en muchos casos, para podernos *aggiornar* a estos tiempos donde la competencia es voraz y la información circula de otra manera. Las cooperativas surgen con una necesidad y en momentos en que no había bastante información. Hoy con el celular y los otros medios, la información fluye de determinada manera y las cooperativas tienen necesidad de *aggiornarse* a eso y brindar un producto y

un servicio nuevo. Me parece que generar instancias o comparar situaciones a las de las cooperativas no es pertinente, cuando ya tenemos las herramientas formadas a nivel de campo. Lo que deberíamos hacer es potenciarlas a través de un instituto fuerte como el Inacoop; potenciarlas y fortalecerlas para seguir llegando a toda esa cantidad de gente a la que llega el sistema cooperativo. Para terminar, quiero dar un ejemplo.

No sé si han circulado por el eje de la Ruta Nº 7, por la zona de Batlle y Ordóñez, Valentines y Cerro Chato. Yo trabajo para la cooperativa, tengo mis trabajos particulares, soy casi ingeniero agrónomo y ando bastante. Cuando estoy embretando ganado, voy con la bandera de Calai y me preguntan: "¿Qué es Calai? ¿Qué es eso?". Además, me dicen: "¡Qué suerte que tienen ustedes! ¡Una cooperativa que te brinda todos esos servicios, que te da apoyo y te brinda media hora de conversación!".

Tenemos que pensar bien. Creo que da para fortalecer lo que tenemos y posponer quizás alguna otra idea.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Mario).- Olvidé trasmitir algunos hechos importantes que están ocurriendo en mi zona.

Desde hace más de diez años, estamos llevando adelante un sistema de producción de frutas sin usar insecticidas. Se llama "control biológico de plagas". Eso se hace en conjunto con la academia, la Facultad de Agronomía, el INIA -que puso los investigadores- y la cooperativa, que es la articuladora de toda esta política que está dando resultados.

Voy a dar algunas cifras. Al usar este sistema, los costos de producción bajan en forma importantísima. Además, la calidad de la fruta es inobjetable desde el punto de vista de la sanidad. A eso hay que sumar que la cooperativa ha incorporado, con esfuerzo, tecnología que le permite la conservación en condiciones ideales. Hoy tenemos la certeza de que podemos colocar una fruta en determinadas condiciones porque contamos con un monitoreo -al que llamamos pomposamente "investigación"- que mide la cantidad de almidón que tiene la fruta y su dureza. ¿En qué se transforma eso? Si tiene la presión adecuada, se puede mantener más tiempo en la cámara, la fruta puede estar más tiempo allí y si tiene los almidones que luego se transforman en azúcar, se consigue, en determinado tiempo una fruta de buena calidad. Esto se hace en forma permanente con los organismos del Estado que tienen competencia.

Y no es solo eso. Ya se está por implementar otro sistema para controlar otra plaga, con el uso de feromonas que colocamos en los montes.

Hoy, el 96% del área de producción de frutas está bajo este sistema. Solo queda un 4% de productores que no lo han adoptado, pero es un éxito rotundo.

SEÑORA SILVEYRA (Stefanía).- Creemos que no es el momento para discutir esto. Queremos hacer énfasis en lo que hacen las cooperativas y en cómo hay que cuidarlas.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quisiera hacer algunas precisiones.

Durante un buen tiempo me tocó participar del Consejo de las Cooperativas Agrarias Federadas; no recuerdo cuánto. Buena parte de mi vida trabajé con las cooperativas agrarias, como profesional y también como socio.

Cuando presentamos este proyecto, quizás no fuimos lo suficientemente explícitos en la exposición de motivos. Lo hicimos no porque entendiéramos que era el momento oportuno, porque quisiéramos agregarle nuevas obligaciones a Inacoop ni mucho menos para generar algún tipo de distorsión al desarrollo de la actividad cooperativa, a la cual

adherimos, apoyamos y actualmente seguimos contribuyendo en la medida de nuestras posibilidades.

En marzo de 2017, legisladores miembros de esta Comisión presentaron un proyecto y nosotros planteamos objeciones importantes, como consta a la Comisión. Entre las delegaciones que concurrieron, recibimos a Cudecoop, que nos planteó que más allá de sus observaciones antes de aprobar herramientas concretas para beneficiar o impulsar el desarrollo de la economía social y solidaria, era conveniente iniciar una reglamentación legal de lo que abarcaba esta economía.

Nosotros estudiamos la legislación comparada y encontramos una ley francesa reciente, de 2014, la más completa, que establece una regulación muy sofisticada de la economía social y solidaria. Inclusive, luego fue reglamentada. Naturalmente, tuvimos la tentación de tomar como ejemplo esa ley -que nos parece muy completa- para empezar a discutir la regulación de la economía social y solidaria. Sin embargo, como Cudecoop nos había informado que se había estado trabajando sobre un proyecto de conceptualización legal de la economía social y solidaria -hoy la señora Stefanía Silveyra nos ratifica esa información-, entendimos que debíamos, por lo menos, darle estado parlamentario y empezar discutirlo, no porque estuviéramos enteramente de acuerdo con él, mucho menos desconociendo estas objeciones que nos plantea la delegación de la CAF.

Hechas estas puntualizaciones -me interesa que CAF reciba esta precisión de mis palabras y que luego pueda trasmitirla al movimiento cooperativo-, queremos decir que entendemos que, a pocos meses de terminar la Legislatura, este no es el momento oportuno para aprobar una ley de esta naturaleza; como hemos insistido muchas veces, la ley puede ser un remedio peor que la enfermedad. ¿Por qué? Nosotros también hemos considerado algunas de las observaciones de la delegación. Cuando a Inacoop se le estableció una nueva obligación en el Fondes, le advertimos constructivamente que iba a tener problemas con el Fondes. Siempre que Inacoop viene acá, lo recuerda. Lo hicimos porque conocíamos lo que podía suceder. Inacoop vino más veces al Parlamento por los problemas del Fondes que por los propios temas estrictamente cooperativos, por los que tanto tiene para hacer luego de veinte años de pelear por una ley. Estamos absolutamente dispuestos a retirar el proyecto, simplemente, lo presentamos por esas razones.

Gracias, presidente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Como saben, nosotros apoyamos este proyecto y lo impulsamos en el entendido de que mejora la compleja situación del mundo de la economía social y solidaria, donde existen realidades tremendamente diversas. Creemos que es necesario que un organismo como el Inacoop la promocione.

Obviamente, el desarrollo cooperativo tiene una amplia expansión en la historia del país pero como consecuencia de la crisis que se vivió en el año 2002 -que generó la paralización de una cantidad de actividades económicas-, los trabajadores tuvieron la necesidad de mantener sus fuentes de trabajo a través de la herramienta de la cooperativa. Eso determinó que en el mundo cooperativo y en la economía social y solidaria existieran diferencias sustanciales entre cooperativas como la de ustedes, que tiene más de cincuenta años, con una praxis y un conocimiento que apela al apoyo del Estado y de Inacoop -eso ya lo tienen armado y lo van profundizando; lo que han explicado y nos parece muy interesante; todo lo que sea en defensa del medio ambiente nos parece estupendo- y otras que tienen muchas dificultades por la composición de los miembros de la cooperativa y porque ignoran que existe una serie de herramientas, por lo que necesitan un mayor apoyo

Ese es el primer tema, definamos el mundo cooperativo: hay unos muy avanzados y otros muy poco avanzados.

Entiendo que hay que atender todos los reclamos. Ustedes trajeron una especie de memorándum en el cual expresan claramente cuáles son los inconvenientes que la CAF plantea frente a este proyecto de ley. Básicamente, lo que proponen es que no utilicemos este mecanismo porque podría dañar actividades que ya se están desarrollando. Piensan que si al Inacoop le agregamos más cosas, se debilita en algunos aspectos y se potencia en otros. Entonces, más allá de que nos puedan dejar ese memorándum, la consulta es si entienden que lo pueden enriquecer por escrito y darnos más elementos para estudiar y tener absolutamente clara la posición de la CAF, ya que me tengo una duda producto de mi ignorancia.

Entiendo las experiencias que ustedes señalan y enfocan desde su óptica, que es la que dominan y conocen, pero no hacen mención a la expansión que ha tenido este mecanismo por lo antes señalado. Entonces, si consideran que ese informe que han elaborado es suficiente y está bien, lo recojo, pero si consideran que pueden hacerle algún aporte más, se lo agradeceríamos, porque nos permitiría darle un estudio apropiado.

A diferencia del diputado Goñi Reyes, creo que tenemos tiempo para mejorar las herramientas y estamos muy abiertos a las sugerencias que nos puedan alcanzar.

Les agradezco mucho.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Hay algunos aspectos que no me quedan claros y quiero señalarlos.

Entiendo que la ley de cooperativismo ha sido muy buena y ha beneficiado el trabajo de las cooperativas; así lo han señalado las cooperativas y también ustedes. Me parece que significó un marco para toda una *experticia* y a un trabajo del mundo cooperativo que viene desde el siglo XIX. Ustedes recogen todo eso y van generando más experiencia. La ley siempre es un marco importante para profundizar o dar validez a un trabajo; además sirve para que se invierta en más innovación y desarrollo, en este caso, en el sistema cooperativo. La ley sirvió para eso.

Conozco mucho el tema que señalaba el señor Fernández porque mi esposo es doctor en genética y trabaja, por la Facultad de Agronomía, en esos temas de mejoramiento genético y del plan agroecológico. Indudablemente, la inversión que hace la academia en el sistema cooperativo también suma, pero el marco legal le dio como mayores oportunidades al mundo cooperativo.

No me queda muy claro algo que se ha venido desarrollando y que ustedes señalaban en cuanto al tema de la economía social y solidaria. Recuerdo que cuando se creó el Inacoop le iban a poner Inacoopes. Muchos de nosotros participamos desde la academia de toda esa discusión que al final no se concretó. Me parece que el mundo de la economía social y solidaria es mucho más joven y es parte del movimiento cooperativista. Y en este momento del país en que la economía social y solidaria se ha desarrollado, ha incorporado nuevas técnicas, ha generado una nueva organización que la hace más madura y más adulta, necesita un marco legal que sume y fortalezca, no solamente a la economía social y solidaria sino al cooperativismo.

Ya que hace cuatro años que se viene trabajando en este proyecto de ley, me parece que es muy oportuno que se termine de aprobar y se dé un marco legal a la economía social y solidaria que, además, es una forma más de generación de empleo. Hoy muchísima gente depende de la economía social y solidaria. La generación de

empleo es bastante grande; ahora no tengo los números, pero los habíamos calculado y era una fuente de empleo muy importante, sobre todo de empleo hacia el mercado interno y hacia localidades, aplicando el desarrollo descentralizado en el país. Eso permite que se asiente a la gente en el medio, que se genere empleo, que se generen formas distintas de producción y también se asocien con la academia. Es como fortalecer mucho más el mundo cooperativo al cual ustedes pertenecen.

Otro aspecto que no me queda claro lo que dicen que hay que tener mucho cuidado con las políticas focalizadas hacia el sector agrícola. Yo creo que las políticas focalizadas hacia lo agrícola, precisamente, han fortalecido al sector agrícola. Recuerdo la ley de compras públicas para los productores rurales: los pequeños productores hacen una evaluación muy importante de ella. Los productores de cerdos, de pollos y agrícolas en general participaron de una evaluación que se hizo el año pasado en la Torre Ejecutiva, y recuerdo que consideraron que el resultado era sumamente bueno. Esa es una política focalizada hacia el sector agrícola. Entonces, me parece que atender las diferencias de formas distintas hace al desarrollo de determinados sectores que necesitan ese tipo de atención. Para terminar, quiero decir que la economía social y solidaria ha avanzado muchísimo en el país y que complementa el desarrollo cooperativo. Nos parece que sería bueno ponerle un marco legal y, así como se hizo con el sector cooperativo, ayudar a sumar más en el desarrollo de estos sectores.

Gracias.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- No quisiera que se fueran sin saber qué pensamos.

El señor Fernández decía que, desde hace un montón de años, las cuestiones a las que apuntan las cooperativas se logran por consenso y que cada transformación se produce luego de estudiar cada tema, paso a paso, y que Cudecoop las aprueba con el consenso de todos. Esto me parece importante. Creo que en momentos como los que estamos viviendo no hay que apurarse a seguir explorando, sin antes consolidar y tener claro hasta dónde llega una cosa y hasta dónde va la otra.

Entonces, tomando en cuenta esas palabras y en el entendido de que hay que valorar el camino recorrido por las cooperativas presentes -sobre todo, en este caso, de cooperativas vinculadas al sector agropecuario que, en definitiva, son las que tienen una inserción en el interior profundo mucho más que cualquier otra-, es importante dejar claro que nosotros consideramos válido que analicen y profundicen este tema para ver hasta dónde apunta la reglamentación, hasta dónde llegan las facultades en lo que refiere a la economía social y solidaria, a fin de no cometer errores, porque esa no es la idea.

En menos de tres meses se estará cerrando el período legislativo. Por lo tanto, no hay por qué apurarse; esto no se definirá ahora.

Nos tomamos un tiempo para analizar el tema, pero si es necesario destinarle más, es válido hacerlo. La memoria colectiva juega un papel importante. Hay que dejar bien claras algunas cuestiones y no minimizar el trabajo de las cooperativas para pasar a trabajar con la economía social.

Simplemente, quería decirles que compartimos la idea, que no nos apura nada y que el cometido es lograr el bien mayor y todo aquello que apunte a satisfacer las necesidades de la gente, ya sea con este proyecto o mejorándolo.

Me parece que es importante escuchar a quienes están inmersos en el tema. Esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Mario).- El mundo cooperativo y las acciones de las cooperativas en el sector agrario son cuestiones sobre las que podríamos hablar durante muchas horas. Lo que manifestamos acá es apenas un escueto resumen de lo que ha ocurrido.

Quiero decir a la diputada Galán que hoy los grandes agentes del desarrollo local son las cooperativas. Les puedo dar ejemplos de lo que ha sucedido en mi zona, cómo han influido en la trasmisión de nuevas técnicas, en la articulación de unos y otros actores en el lugar. ¡No saben lo lindo y bueno que es ver a la academia concurriendo a la zona, hablando con los productores! Creo que si realmente necesitamos impulsar y promover más acciones de este tipo, debemos basarnos en lo que tenemos, que ya tiene estructura, experiencia, conocimiento del lugar, de la zona; eso es muy importante

Invitamos a los integrantes de la Comisión a conocer, tanto Calai como Jumecal, para que allí, frente al terreno, podamos explicarles todo lo que se está haciendo, que es realmente importante. A veces, uno se olvida de todo lo que ha avanzado, porque siempre tiene un motivo para querer dar un paso más. Los invitamos a que conozcan no solo las cooperativas, sino a sus socios, para que ellos les expliquen lo que ha significado la cooperativa en el medio.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Solo quería decirles que no estamos en contra de las cooperativas; al contrario. Precisamente, hablé a favor del sistema cooperativo y de la economía social y solidaria, aunando sus fuerzas.

Me queda muy claro lo que es el trabajo cooperativo, sobre todo en el interior del país. Llevo años trabajando en este tema desde la academia. Hablo a favor de la descentralización que hacen las cooperativas, pero planteo lo rico que puede ser sumarle la economía social y solidaria.

SEÑORA SILVEYRA (Stefanía).- Lo que nos preocupa y ocupa es, sobre todo, el rol del Inacoop. Les haremos llegar el memorando más elaborado.

Les agradecemos por escucharnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al inicio de esta sesión, hice una afirmación desde la Presidencia, expresando lo que es el trabajo de la Comisión y señalando el propósito de concretar esta iniciativa en esta legislatura. Comenzamos con un disenso, pero en la medida en que todos fueron participando, creo que ha quedado claro que el poder político tiene que conciliar esas desavenencias que hay en la sociedad.

Soy médico, jubilado, y provengo del departamento de Artigas, donde el sector productivo tiene enormes dificultades. La semana pasada, recibimos a una delegación de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, que aspira a que esto salga lo antes posible y que haya consejos departamentales en los que puedan influir. De manera que el tema está en debate y este es el ámbito adecuado para hacerlo. Tal vez, los visitemos o, eventualmente, los convoquemos de nuevo.

Agradecemos su presencia en la Comisión.

(Se retira de sala la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas)

(Ingresa a Sala una delegación de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, integrada por la doctora Graciela Fernández, presidenta, por la profesora Alicia Maneiro, secretaria ejecutiva, y por el ingeniero agrónomo Gabriel Ísola, coordinador general.

Como saben, estamos progresando en el proyecto de ley relativo a la economía social y solidaria. Nuestra esperanza es que en este período -previo a la finalización de este mandato- podamos tomar alguna resolución expeditiva en torno al tema. La idea es conocer su opinión sobre un tema tan global e importante.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- Nosotros traemos la postura del consejo directivo de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas sobre los proyectos de ley de economía social. Por lo tanto, voy a pasar a leer un documento. Cabe aclarar que el consejo se celebró el día 15 de julio, si no recuerdo mal. Dice lo siguiente:

"Sobre los Proyectos de Ley de Economía Social y Solidaria.- Sugerencias desde CUDECOOP.- 18 de julio de 2019.- Acompañando la voluntad de avanzar en la definición de un marco que permita la comprensión e impulso de la Economía Social y Solidaria (ESS), desde la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas se realizan a continuación una serie de recomendaciones orientadas a mejorar aspectos sustantivos de las propuestas normativas presentadas en los dos proyectos a estudio de la Cámara de Representantes (propuesta del Dip. Goñi y propuesta de la Bancada del FA).

CUDECOOP ha incorporado desde hace varios años la tarea de promover y liderar el espacio de la Economía Social y Solidaria en el Uruguay. De eso dan prueba la Misión y Visión institucional como los Objetivos y Metas Estratégicas específicas sobre el tema, así como el reconocimiento de este papel asignado por diversos organismos públicos como el INEFOP, FONDES y TRANSFORMA URUGUAY.

El pasado 15 de julio en sesión extraordinaria del Consejo Directivo se logró consensuar la posición con respecto a las principales preocupaciones y las enmiendas que el Movimiento Cooperativo entiende son necesarias para lograr un buen marco normativo para el sector de ESS.

En particular se sugiere una mejor definición y límites más claros para el universo que involucra el concepto, así como revisar los roles a asignar a diferentes ámbitos de la institucionalidad pública. I. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS.

Sobre la estructura general de los Proyectos a estudio, mientras en el Proy. presentado por el Diputado Goñi se consideran 5 capítulos (CAP. I -Declaratoria, Objeto y Definición; CAP. II -Principios orientadores; CAP. III -Entidades o Formas de Expresión de la ESS; CAP. IV -Del Fomento y Desarrollo de la ESS; CAP. V -Organización) en el Proy. de la Bancada del FA se agrega un artículo específico sobre el Consejo Consultivo de la ESyS así como un capítulo entero sobre el registro donde se incorpora el pago de prestación coactiva (CAP. VI -Del registro de promoción de las entidades de ESS) y un séptimo capítulo de Disposiciones Generales.

En primer lugar parece pertinente el ordenamiento de los primeros cuatro capítulos comunes a ambos proyectos. Existen sin embargo varias reservas en torno a sus títulos y al contenido de algunos de sus artículos. Por otra parte existen discrepancias respecto a los Cap. V y VI propuestos.

Sobre el Cap. I 'De la Declaratoria, del Objeto, y de la Definición de la ESS' se propone la siguiente formulación 'De la Declaratoria. del Objeto, de la Definición y del Marco de Acción General de la ESS', modificación que responde al agregado de un Art. específico (Art. 4 -Ámbito y Racionalidad de Actividad) que describa las posibilidad de acción económica de las entidades de ESS y en particular señale que cada tipo organizacional se regirá de forma general por la presente Ley Marco, pero de manera específica de acuerdo a su propia legislación y la de su sector de actividad.

También existe una visión crítica de la redacción del Art. 3 (Definición), en particular a la incorporación de un concepto tan laxo como el que refiere al 'sistema socioeconómico, cultural y ambiental' para señalar el campo de la ESS. Proponemos ajustar el término a 'sector' conformado por las 'organizaciones económicas' que cumplen los conceptos señalados y son mencionadas de manera taxativa en el Cap. III.

Sobre el Cap. II se señala que más que Principios Orientativos se deberían plantear Principios Constitutivos, los que integralmente deben ser tenidos en cuenta para considerarse una entidad del sector de la ESS.

Sobre el Cap. III es donde hay mayor cantidad de señalamientos, al ser el capítulo que debería claramente establecer quién conforma parte del sector de ESS.

En este sentido es obvia la integración de las Cooperativas y las Sociedades de Fomento Rural.

Sin embargo preocupa que se incorporen organizaciones no formales como redes de producción artesanal, de agroecología o de producción orgánica, entidades de ESS en formación, y en particular no se comparte el ítem que abre la posibilidad de incorporación de cualquier otra figura jurídica cuya naturaleza sea acorde a los Principios del Cap. II.

Sobre el Cap. IV y el Cap. V sería importante que se señalara primero el rol del sistema público en referencia al sector de ESS. Aunque existen discrepancias respecto al trabajo que podría agregársele al INACOOP, queda claro que es campo de esta institución, y que en la medida que su actividad se incremente, habrán de hacerlo los recursos al mismo asignados. Las propuestas programáticas del Movimiento Cooperativo han destacado la necesidad de fortalecer el posicionamiento del Instituto como interlocutor en el Estado. En este sentido el proyecto de Ley a estudio debería incluir aspectos ya planteados en las propuestas programáticas del Movimiento como la necesidad de crear un Gabinete Nacional de ESS.

Con respecto al rol de la institucionalidad pública habría que reforzar el criterio que primó al constituir el INACOOP, de centrar su acción en la promoción y fomento, quedando el registro a cargo de la DNR del MEC (lo que podría extenderse a todas las organizaciones de ESS) y el contralor a la AIN (que para este caso, al ser controles muy diversos los de las distintas familias, habría que proponer explícitamente se mantengan los actuales mecanismos de control de cada entidad).

Habría que considerar que la gobernanza actual del INACOOP, y la eventual existencia de un Gabinete Nacional de la ESS son ámbitos más que suficientes para la administración del sistema propuesto para la ESS. Recordar que hoy funciona incluso el Comité de Desarrollo Empresarial de la Economía Social de Transforma Uruguay como ámbito de participación público- privado para este sector.

Se destaca positivamente que en el Cap. VI incorporado en la propuesta de la Bancada del FA se haya incluido la prestación coactiva para todas las entidades del sistema, en las condiciones que se tienen para las cooperativas. II. RECOMENDACIONES GENERALES

a. Mejorar la definición con las referencias mencionadas previamente, incluyendo un artículo sobre Ámbito de Acción de la ESS que señale que más allá de las disposiciones generales de esta Ley Marco, cada tipo organizacional seguirá regulándose de acuerdo a su normativa específica.

b. Señalar que los Principios son Constitutivos y no Orientadores, y por lo tanto deben cumplirse en forma integral.

c. Explicitar claramente las formas jurídicas que se incluirán como parte del campo de la ESS, evitando incorporar formatos sin una identidad jurídica concreta, o formatos que no estén a texto expreso en la Ley.

d. Incluir un Capítulo específico sobre el rol del Estado en relación a la ESS donde se mantenga el papel del INACOOP en la de promoción, quedando el Registro en la órbita del MEC y el contralor en el de AIN o el organismo que corresponda de acuerdo a cada formato jurídico específico.

e. En vista de incrementar el ámbito institucional de tratamiento de la Agenda de ESS a nivel de Gobierno, incluir la creación del Gabinete Nacional de ESS con integración de los Ministros más vinculados al sector, con INACOOP como apoyo y organismo encargado de la coordinación de las políticas sectoriales relativas a la ESS.

f. Procurando cuidar el sano funcionamiento del INACOOP se propone evitar modificar su estructura y funcionamiento. Se plantea la inconveniencia de crear nuevos órganos accesorios como el Comité Consultivo que se propone en los proyectos a estudio, y en cualquier caso, reconocer a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas como la expresión más representativa del sector de ESS

g. Incluir un capitulo específico sobre las compras públicas para el sector, como sub-programa específico del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo (Ley 18.362)".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Agradecemos los aportes precisos y concretos de Cudecoop.

Reiteramos lo que dijimos a la anterior delegación: presentamos un proyecto sobre este tema para darle estado parlamentario. Quizás, entendí erróneamente lo que planteó la señora presidenta de Cudecoop. Creo que cumplí bien con la sugerencia de discutir, debatir y considerar qué abarca conceptualmente la economía social y solidaria.

Además, estudié la legislación comparada hasta donde mis posibilidades me lo permitieron y vi la ley francesa de 2014 que, admito, me dejó pensando y me llevó a la necesidad de profundizar conceptual y estratégicamente sobre qué es lo mejor para la economía social y solidaria. Entre otras razones porque muchas veces -no digo que haya sido la motivación de Cudecoop cuando nos planteó ir primero por este paso- lo que pretenden ser incentivos económicos para una determinada forma de economía terminan siendo un veneno; terminan llevando a que algunos se vistan con el ropaje de cooperativas o de economías sociales y solidarias, si tuvieran un marco con beneficios económicos, que no es auténtico en lo que refiere a su esencia. Los verdaderos defensores de una economía social y solidaria son los primeros en plantearlo.

El cooperativismo, que es, quizás, la forma de economía social y solidaria que conocemos en Uruguay con más trayectoria, siempre ha abordado esos temas. A mí me tocó plantearlo cuando participé en la dirección de esos organismos, concretamente en la CAF.

Esto nos animó a compartir las objeciones en cuanto a arrancar por un proyecto que tenía una importante reserva de mercado en las compras públicas y que podía generar esta distorsión que hay que evitar. Todos conocemos casos en los cuales se terminan usando recursos para organizaciones que se presentan de determinada forma, pero se termina haciendo un daño terrible a los sectores que se quiere promocionar con este tipo de incentivos.

Por eso tomo las observaciones, objeciones o sugerencias que hoy nos hace Cudecoop que, por lo menos de acuerdo a mi capacidad, me exigen pensar un poco; me

obligan a volver a la ley francesa. Creo que es una linda oportunidad para eso, porque hay países que pensaron en esto un poco antes. En Europa, a través de la Comunidad Económica Europea, se llegó a que los países fueran compartiendo diferentes lecciones y reflexiones. En ese sentido, la ley que mencioné es la que se toma como referencia, por lo menos en Europa, y personalmente me gustaría recoger algunos de sus aspectos -las sugerencias que han realizado me animan a hacerlo-, así como otros que se plantean en las recomendaciones. Esto también implica tomar definiciones políticas estratégicas, que no es fácil adoptar, por lo que hay que hacer consultas con las organizaciones. Además, en el tema de las compras públicas teníamos observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas y de la OPP. Me parece que hay que volver a hacer consultas -sobre todo cuando estamos próximos a un cambio de gobierno- a esos organismos que han estado trabajando a fondo en estos temas; en caso de que incluyéramos algunos de estos puntos, es preciso saber cuál sería la mejor forma.

Por eso quiero trasladar a la delegación que está presente y a los demás miembros de la Comisión nuestro planteo de consultar a la academia desde el punto de vista jurídico. En ese sentido, hemos realizado consultas a la Udelar y al Centro Latinoamericano de Economía Humana, Claeh, organizaciones que han trabajado muchísimo en estos temas y que mostraron una clara voluntad de participar en la discusión de fondo.

Aclaro que de ninguna manera me amputo la posibilidad de considerar la realización de todas las sesiones extraordinarias que haya que hacer, si entendemos que realmente podemos aprobar una herramienta que sirva. Lo que sí me amputo siempre es la posibilidad de legislar por legislar. En este punto, cuando estamos tocando un tema tan sensible, tan necesario, digo que el único proyecto que me falta presentar, dentro de lo que yo soñaba, es sobre los emprendimientos sociales, que estarían incluidos en la economía social y solidaria, como ha sucedido en otros lugares del mundo. Fuera de los que hoy podemos conocer -como las cooperativas-, hay un universo sobre el que me parece que vale la pena legislar y definir un relacionamiento con el Estado que sea muy preciso, muy concreto, muy claro y que coadyuve a que ese sector contribuya eficiente y eficazmente al bienestar ciudadano.

Por eso me entusiasmé mucho con la posibilidad de legislar en esta materia, si podíamos lograr coincidencias en algún marco mínimo que después, en el futuro, pudiera ser complementado y profundizado, pero nos hemos encontrado con algunas observaciones u objeciones. Inclusive, desde la CAF se nos acaba de decir que entienden que este no es el momento oportuno, que no darían los tiempos. Entonces, todo eso me deja pesando.

Desde ya reafirmo mi apoyo a la economía social y solidaria y al sistema cooperativo, al cual he dedicado muy buena parte de mi vida. En caso de legislar, me gustaría hacerlo con consenso. Creo que debe haber acuerdo en el sentido de legislar para desarrollar de mejor manera el sector y no generar algún tipo de distorsión que termine entorpeciendo a organizaciones que ya han demostrado en Uruguay que representan un aporte enorme, como es el caso de las cooperativas.

Muchas gracias.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Agradezco a la delegación por el libro que nos han traído.

Quiero decir a la delegación lo mismo que manifesté a las Cooperativas Agrarias Federadas. Yo comparto lo que dijo el diputado Goñi Reyes, redactor de este proyecto, en el sentido de que está de acuerdo en tomarnos el tiempo necesario para considerar

las recomendaciones de ustedes. En el departamento de Canelones, por ejemplo, hay que definir bien el rol de cada uno y hasta dónde llega, porque no es lo mismo una comisión de fomento rural, una asociación de productores o un grupo de gente que se reúne para lograr ciertas cosas específicas que una cooperativa. Y yo digo que a veces no es legislar por legislar sino tratar de que las cosas se hagan de tal forma que todo el mundo sepa hasta dónde llegan sus derechos y cómo se tiene que mover.

Me parece que esto está muy claro y es lo que venimos reclamando en la Comisión: que nos den un informe. Hace un rato, el señor Fernández, de CAF, decía que todo lo que llevan adelante las cooperativas agrarias es por consenso, que así se procede desde hace cuarenta años y que eso viene funcionando. Yo considero que eso tiene valor, porque ¡vaya si pesa la memoria colectiva sobre todo en el interior profundo, donde muchas cosas se han logrado gracias a emprendimientos cooperativos y a ir armando las cosas, por acierto y por error, hasta llegar a lo mejor para tal o cual grupo de gente!

Entonces, me quedo con eso: creo que no hay por qué apurar. Lo importante es que logremos algo con la participación de todos, pero con reglas claras, bien definidas. Sin duda el Estado debe dar al Inacoop los recursos y demás, porque esto va a ser mucho más abarcativo de lo que era. Por lo tanto, no sea que, por hacer algo, terminemos mezclando y distorsionando las cosas que andan bien.

Digo al diputado Goñi Reyes que cuente con nosotros, porque me parece que el espíritu del proyecto es el que todos queremos, pero no hay por qué apurarse. Pienso que podemos convocar a quienes ya tienen una trayectoria para darnos su opinión y que eso nos permita trabajar de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Quisiéramos aclarar que nosotros no estamos aquí para legislar por legislar. Lo que pretendemos es legislar de acuerdo a las necesidades que creemos que tiene la sociedad, a diferencia de otros que no quieren legislar para que determinados intereses, aparentemente, no resulten tocados.

Esta norma -ustedes saben de esto mucho más que yo- tiene que ver con la economía social y solidaria, que no solo comprende la actividad cooperativa sino otro tipo de actividades, y no creemos que entorpezca absolutamente en nada el funcionamiento del sistema cooperativo. Somos muy conscientes del abuso de fondos públicos que a veces hacen algunas empresas. ¡Si se habrá abusado de fondos públicos por parte de empresas privadas!

A nosotros nos preocupa mucho cuando esas empresas privadas que abusan de los fondos públicos se van sin pagar, dejando un tendal, entre otros a los trabajadores. Nos interesa mucho defender a los trabajadores cuando sus patrones se van luego de dejar un tendal -insisto- de deudas. El BROU tiene una larguísima historia de gente que ha hecho uso y abuso del sistema financiero público. También ha sucedido en el sistema privado, pero cuando esas instituciones se fundían el sistema público las rescataba, perdiendo miles de millones de dólares. Esto ha sucedido a lo largo de la historia. ¡Si sabremos nosotros de eso!

Cuando los trabajadores se quedan sin trabajo, muchas veces han recurrido a mecanismos que les da la economía social y solidaria, cooperativos, para mantener, por lo menos, su fuente laboral. A veces no se encuentra la flexibilidad, porque hay un problema de piel, que lleva a que exista el preconcepto de que los trabajadores no tienen capacidad para organizarse y salir adelante.

Reitero que no estamos para legislar por legislar. Creemos que este proyecto es importante, porque va a ayudar a definir una serie de conceptos. Estamos abiertos a escuchar sugerencias, como las que han hecho ustedes, que les solicitamos oportunamente. Pensamos que muchas de ellas tienen sentido. Vamos a trabajar y solicitaremos las sesiones extraordinarias que sean necesarias para sacar adelante este proyecto. No sé si la oposición nos acompañará; esperemos que sí.

Voy a estudiar la propuesta que nos han hecho, y trabajaremos con nuestros asesores. Les agradecemos el aporte que han realizado. Creemos que es importante que ustedes tengan claro qué es lo que nosotros pensamos y los conceptos que tenemos. No creemos en absoluto que este proyecto perjudique en algo lo ya constituido.

Existe una preocupación muy seria con respecto a que al asignar más tareas a Inacoop se puede entorpecer el funcionamiento cooperativo. Creemos que, en la medida en que se le den las presupuestaciones necesarias, Inacoop es el organismo idóneo para llevar adelante tareas fundamentales, como el registro y el control. Habrá que darle las capacidades adecuadas para que lo hagan. Desviarlo hacia otros organismos pondría en manos no idóneas un instrumento como el cooperativismo, que es llevado adelante por Inacoop. Habrá que trabajar en ese sentido.

Les agradezco el aporte que han hecho, y lo estudiaremos con nuestros asesores. Tendremos que ver si los planteos que hacen son viables. Sepan que, en la medida de sus posibilidades, la bancada del Frente Amplio seguirá avanzando en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradezco por el material escrito que nos han traído; en cierta forma, fue esbozado en la actividad de economía social y solidaria que se realizó en la antesala de la Cámara de Representantes. Por supuesto, ese día había más gente que hoy.

Debemos afinar el lápiz para, en el menor tiempo posible -esto lo digo en nombre de la bancada del Frente Amplio-, encontrar una solución a este problema.

Nuestro Uruguay debe acompasar lo que está ocurriendo en el mundo. La economía social y solidaria viene creciendo en todos lados y nosotros también debemos ir en ese sentido. Además, nos urge hacerlo. No se pueden comparar las situaciones vinculadas a empresas en dificultades -que tanta discusión generaron; pequeñas empresas, de riesgo; en algunas dio resultados y en otras no-, con una economía social y solidaria, que busca incorporar grupos humanos. Yo pienso en el sector granjero de todo el interior del país, con un Uruguay diferente al que teníamos.

Días atrás yo expresaba que el doctor Eliseo Salvador Porta en 1955 era vecino de un chacrero que producía tomates y morrones un mes antes de la zafra, y el gran drama que tenía era llegar hasta acá. Debía pasar por Constitución, Salto y hacer un periplo para llegar. El Uruguay es uno solo y hoy tiene una estructura diferente, con las comunicaciones que correspondan

Dentro de la propuesta estratégica del Frente Amplio está la integralidad agroalimentaria y la posibilidad de tener una línea de desarrollo estratégica en la producción de alimentos, muy superior a la actual que, además, está en línea con lo que han manifestado delegaciones que nos han visitado anteriormente.

En este tipo de actividades hay que tener audacia, pero también mucha tranquilidad; no debemos dejarnos llevar por el impulso. Todos los miembros de esta Comisión estamos haciendo un gran esfuerzo. Se han realizado varias sesiones extraordinarias para ver si podemos llegar a alguna solución.

Les agradecemos la visita.

(Se retira de sala la delegación de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas)

En la sesión anterior se había sugerido hacer consultas a miembros de la academia.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Hicimos consultas a la Udelar y a la Universidad Católica, que participaron de los procesos de elaboración de un marco de economía social y solidaria. La Universidad Católica trabaja mucho en eso.

De la Universidad de la República nos respondieron que hay dos cátedras que trabajan sobre organizaciones, que deberían ser incluidas: Derecho Privado I y Derecho Privado VI. Una se encargaría del tema vinculado a las asociaciones y la otra del aspecto comercial. Ellos mostraron interés en participar.

En la Universidad Católica nos dieron el nombre de Carlos de Cores. Hablé con él y quedó muy entusiasmado. Ha trabajado mucho en contratos gratuitos e hizo una investigación. Estaba muy interesado en participar. Le hemos dado todos los datos a Secretaría.

Ellos también nos transmitieron que en Uruguay, desde hace décadas, el Claeh -Centro Latinoamericano de Economía Humana- viene trabajando en estos temas. Nos comunicamos con su director, el señor Andrés Lalanne, y nos respondió que está muy interesado, que han estado estudiando el tema que ha sido el objeto central de todo su proceso educativo y de investigación. No solamente la propia directiva del Claeh está interesada en ser convocada, sino también la profesora Beatriz Bugallo, que es la grado 5 en la Facultad de Derecho en estos temas y que, inclusive, ha escrito libros al respecto. Podrían venir en la misma delegación. Esas serían las prioridades académicas.

Hemos hecho algunas reuniones para consultar opiniones y la Cámara Uruguaya de Ahorro y Crédito nos planteó su interés en ser invitada o en enviarnos por escrito algunas observaciones. Ellos ya han venido al Parlamento, y me gustaría que, si no hay tiempo para que concurran, nos pudieran mandar sus observaciones por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que enviar algún mail explicando la situación o que ellos designaran a este grupo de especialistas que seguramente nos pueden dar una gran mano.

La próxima semana yo no puedo concurrir. En estas dos semanas tenemos que invitar a alguien de la Universidad de la República, del Claeh o de la Universidad Católica.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Como decía el señor diputado Chiazzaro, podríamos enviar las observaciones, sugerencias y recomendaciones que hizo Cudecoop a estas universidades junto con todo el material que tenemos, pero sobre todo las recomendaciones de Cudecoop, que tienen que ser implementadas en el caso de que las aceptemos. No son de fácil ejecución. Me parece que esas dos semanas nos van a venir bien para que la Ucudal, la Universidad de la República y el Claeh puedan ya traer sus opiniones al respecto, inclusive sus propuestas de redacción en caso de estar de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enviamos los dos proyectos.

Se levanta la reunión.

≠